



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).
REF: PROCESO REORGANIZACIÓN: 110013103013-2017-00656-00.

Se ordena oficiar a la Fiscalía General (cuaderno procedente del Juzgado Civil del Circuito de la Mesa Cundinamarca), indicándole que el proceso de la referencia no se encuentra digitalizado y que, por ende, se deja a su disposición para que si lo requiere proceda a su revisión, así mismo remítase la información que requiere. Oficiese

NOTIFÍQUESE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez (2)